



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 05/12

VISTO:

Los artículos 124, 125 y 126 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y la Resolución CCAMP N° 18/2009 que aprueba el "Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; y

CONSIDERANDO:

I.-

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por el artículo 1° de la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público y por el artículo 22 de la misma.

Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Fiscalía General, la Asesoría General Tutelar y la Defensoría General, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2).

M

o

o

Que resulta necesario ponderar y valorar el desempeño del personal del Ministerio Público en los términos del Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal y Gestión de la Calidad aprobado por el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CCAMP N° 18/2009, conforme con el art. 24 inc. 1 Ley 1903) con miras a determinar el nivel de eficiencia de los recursos humanos del organismo y evaluar el cumplimiento de sus deberes.

Que de manera ininterrumpida desde el inicio de la presente gestión, se han realizado exitosamente las evaluaciones de desempeño del personal del Ministerio Público Fiscal durante los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010.

En ese sentido mediante Resolución CCAMP N° 24/2011 se dio inicio al mencionado proceso.

Que, en el artículo 7° de la Resolución mencionada se designa como integrantes de la Junta de Evaluación de Desempeño del Ministerio Público al Contador Guillermo M. Vinitzky, en representación del Ministerio Público Tutelar, a la Dra. Karin Mancuso, en representación del Ministerio Público Fiscal y a la Dra. Mónica Fernández en representación del Ministerio Público de la Defensa.

Que en su artículo 10°, La Resolución señalada delega a la Junta de Evaluación, la evaluación del titular de la Auditora Interna del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Asimismo dispone que los agentes de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público serán evaluados por su Titular (anexo I).

Que no se ha interpuesto recurso de reconsideración alguno respecto a la calificación realizada para la Evaluación de Desempeño por parte de los funcionarios/as y empleados/as.

II.-

Que mediante la Resolución CCAMP N° 04/08 y N° 15/08, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, dispuso el inicio del proceso de Normalización Institucional del personal de los tres (3) ámbitos del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de disponer la regularización laboral de los agentes que lo integran y alcanzar la estabilidad en los cargos.

Que mediante Resolución CCAMP N° 2/2011 fue designada interinamente la Srta. Paula Firpo (legajo 3825) con categoría 15 en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que mediante Resolución CCAMP N° 2/2011 fue designada interinamente la Srta. Ana María Negri (legajo 3786) manteniendo la categoría de revista en la Unidad de Auditoría Interna.

Que los mencionados agentes han sido evaluados por la titular de la Unidad de Auditoría Interna.

Que corresponde, en consecuencia, disponer la normalización de los agentes, Firpo y Negri, pasando a la Planta Permanente de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público.-

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 1, 2, 3, 5 y concordantes de la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

Por ello,

**LA COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º:- Tener por aprobado la Evaluación de Desempeño, para el año 2011 de la directora General de Unidad de Auditoría Interna Contadora Alicia M.J. Boero.

Artículo 2º:- Tener por aprobado el proceso de Evaluación de Desempeño, para el año 2011 del personal de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, realizada por su titular, al que se refiere el anexo I.

Artículo 3º:- Apruébase el proceso de normalización respecto del personal de la UAI referido en los artículos siguientes.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Artículo 4º:- Disponer el pase a la planta permanente de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público de Ana María Negri (Legajo 3786) en el cargo de Oficial.

Artículo 5º:- Disponer el pase a la planta permanente de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público de Paula Liliana Firpo (Legajo 3825) con categoría 15.

Regístrese, Notifíquese, protocolícese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público-notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, comuníquese a las autoridades de aplicación en materia de recursos humanos de cada ámbito del Ministerio Público, comuníquese a los interesados y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N°

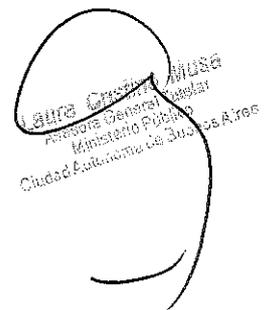
/2012.



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Laura Cristina Muga
Fiscal General Auxiliar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo I.- Resolución CCAMP N° 2012

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo	Puntaje	Calificación
Barros Gala	1010	Categoría 5	86	Excelencia
Valenti Patricio	1458	Oficial	82	Altamente Efectivo
Astraldi Lucía Soledad	1929	Categoría 4	89	Excelencia
Torres Juan Carlos	2330	Categoría 4	82	Altamente Efectivo
Cardozo Jimena R.	2696	Categoría 15	85	Altamente Efectivo
Gola Leonardo	2698	Categoría 4	87	Excelencia
Marolla Jorge O.	2810	Jefe Oficina – Categoría 6	91	Excelencia
Speranza Walter Jorge D.	2873	Oficial	78	Altamente Efectivo
Rojas Gustavo	2972	Secretaria Primera Instancia	84	Altamente Efectivo
Piñeiro Karina	3394	Auxiliar de Servicio	70	Efectivo
Brusca Daniela Eva	3468	Auxiliar	83	Altamente Efectivo



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Bentancourt Carmelo M	3469	Oficial	86	Excelencia
Negri Ana María	3786	Categoría 15	83	Altamente Efectivo
Koltan Patricio	3824	Prosecretario Adm. De Cámara	80	Altamente Efectivo
Firpo Paula	3825	Categoría 15	83	Altamente Efectivo



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
PLANILLA DE COMUNICACION AL PERSONAL

Anexo II

OPINIONES DEL ENTREVISTADO

(Tachar lo que no corresponda)

PUNTAJE FINAL OBTENIDO 91.....

¿COMPRENDIÓ EL SIGNIFICADO DE LA EVALUACIÓN Y EL MOTIVO DE SU VALORACION?

SI - NO

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN?

SI - NO

¿RECURRE?

SI - NO

¿POR QUÉ?.....

.....
.....
.....

Fecha/...../.....

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL ENTREVISTADO

RESERVADO PARA EL EVALUADOR

COMENTARIO:.....
.....
.....

JUSTIFICACIÓN PUNTAJE MAYOR A 80 o MENOR A 20:

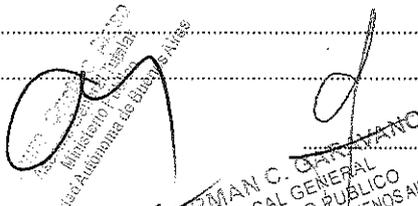
Adecuada planificación de las tareas de auditoría, y actividades de control, plasmada en el Plan de Auditoría.
Detallados informes con reseñas de hallazgos de auditoría y recomendaciones. Emisión de recomendaciones autónomas

.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA:

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-.....
- 4.-.....

Fecha/...../.....


GERMÁN C. GARAVANO
 FISCAL GENERAL
 MINISTERIO PÚBLICO
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 FIRMA Y SELLO EVALUADOR

RESERVADO PARA SER COMPLETADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA

PUNTAJE TOTAL:.....

CALIFICACIÓN:.....

FECHA...../...../.....

.....
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA

MARIO JAIME KESTELBOIM
 DEFENSOR GENERAL
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES